



**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

K002-Impulso a la conectividad a través de la infraestructura

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	La definición del problema que busca atenderse no es clara.	Evitar incluir dentro de definición del problema causas o efectos del mismo.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó la actualización del diagnóstico, sin embargo, se analizará la Población Objetivo en el Diagnóstico, para valorar la definición en el problema, por lo que se considera viable la recomendación.	Específico	<p>Acción: Elaborar un análisis del problema central definido en el Diagnóstico y, en caso de que persista la observación, solicitar el ajuste a la DPSAG.</p> <p>Evidencia/Producto: Ficha Informativa con el análisis del Problema Central elaborado por la Unidad de Administración y Finanzas.</p>	04/12/23	31/03/24	Secretaría Infraestructura	de Unidad Administración Finanzas de y	Se implementó	Se realizó la actualización del apartado 1. Antecedentes y Descripción del Problema del Diagnóstico del Programa presupuestario, replanteando el Problema Central y los árboles de problemas y objetivos, con lo que se dio atención a la recomendación.	E3277_23SI_K002_1_A1.pdf	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se realizó una adecuación y actualización de los Antecedentes y Descripción del Problema, replanteando el Problema Central, Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
					<p>Acción: Solicitar Modificaciones Programáticas al Pp K002 para realizar el ajuste del Problema Central y/o Diagnóstico.</p> <p>Evidencia/Producto: Oficio de Solicitud de Modificaciones Programáticas al Pp K002 en el primer trimestre 2024.</p>	04/12/23	31/03/24	Secretaría Infraestructura	de Unidad Administración Finanzas de y	Se implementó	El ajuste realizado no implicó adecuaciones a las metas del Programa presupuestario; sin embargo, mediante Oficio no. SI.UAF.SUBF.D.P.2024/1058 se solicitó a la Dirección de Programación Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF la autorización para habilitar en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) la modificación de la Ficha Técnica del Pp y así poder cargar el documento Diagnóstico actualizado, con lo cual se cumplió la acción comprometida. Cabe hacer mención que, mediante Oficio no. DPSAG-055-2024 la petición fue negada, por lo que se realizará la solicitud en posteriores solicitudes de Modificaciones Programáticas, conforme a los Lineamientos para las mismas esperando sea procedente para regularizar los cambios en la plataforma oficial.	E7416_23SI_K002_1_A2.zip	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se solicitó mediante oficio a la DPSAG realizar modificaciones Programáticas al Pp K002 para realizar el ajuste del Problema Central y al Diagnóstico, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.



**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

K002-Impulso a la conectividad a través de la infraestructura

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	La identificación de la población objetivo no es consensuada entre todos los documentos programáticos presentados.	Consensuar una sola definición de la Población Objetivo como la Población afectada por el problema o el área de enfoque que pretende atender.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó apartados como la definición de la población objetivo; sin embargo, se analizará la Población Objetivo en el Diagnóstico y los demás documentos programáticos para verificar la homologación.	Institucional	<p>Acción: Elaborar una ficha con la los descriptivos de la población objetivo de todos los elementos programáticos del Pp K002.</p> <p>Evidencia/Producto: Ficha Informativa de Población Objetivo Pp K002. Elaborado por la Unidad de Administración y Finanzas.</p>	04/12/23	15/02/24	Secretaria de Infraestructura y Finanzas	Unidad de Administración y Finanzas Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto	Se implementó	Se realizó la actualización de la Ficha: Análisis de la Población Objetivo (APO) con la que se vincula la población establecida en el Diagnóstico del Pp con el problema identificado, por lo que se incorporan como evidencia de cumplimiento ambos documentos. Con estas actividades se dio cumplimiento a la acción comprometida.	E5083_23SI_K002_2_A1.zip	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se consensó una sola definición de la Población Objetivo como la Población afectada por el problema o el área de enfoque que pretende atender, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
					<p>Acción: Solicitar Modificaciones Programáticas al Pp K002 para realizar el ajuste del Problema Central y/o Diagnóstico.</p> <p>Evidencia/Producto: Oficio de Solicitud de Modificaciones Programáticas al Pp K002 en el primer trimestre 2024.</p>	04/12/23	31/12/23	Secretaria de Infraestructura y Finanzas	Unidad de Administración y Finanzas Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto	Se implementó	Si bien al ajuste no implicó modificaciones programáticas o a los objetivos y metas del Programa (Pp), mediante el Oficio no SI.UAF.SUBF.D.P.2024/1058, se solicitó a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas (DPSAG) la autorización para habilitar en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) la modificación de la Ficha Técnica del Pp, con el fin de actualizar el documento Diagnóstico. Esta acción se enmarcó en el cumplimiento de la acción comprometida. Como respuesta, mediante Oficio No. DPSAG-055-2024, se informó que la solicitud no cumplió con las directrices para las adecuaciones, por lo que no fue posible subir el documento actualizado en el sistema; sin embargo, estos ajustes se volverán a solicitar en lo posterior.	E2247_23SI_K002_2_A2.zip	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se solicitó mediante oficio a la DPSAG realizar modificaciones Programáticas al Pp K002 para realizar el ajuste del Problema Central y al Diagnóstico, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
					<p>Acción: Verificar la procedencia de las Modificaciones Programáticas y aprobar los ajustes.</p> <p>Evidencia/Producto: Oficios de Autorización de Modificaciones Programáticas Pp K002</p>	04/12/23	31/03/24	Secretaria de Infraestructura y Finanzas	Unidad de Administración y Finanzas Dirección de Programación, Presupuesto y Análisis del Gasto	No se implementó	Se solicitó por parte de la Unidad de Administración y Finanzas la apertura del sistema para la sustitución de los documentos por las versiones actualizadas en el Sistema SIAF, con lo cual se dio cumplimiento a la recomendación; sin embargo, el área normativa (DPSAG) considero no viable la petición, mismo que se sustenta mediante Oficio no. DPSAG-055-2024.	E9113_23SI_K002_2_A3.pdf	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se solicitó por parte de la Unidad de Administración y Finanzas la apertura del Sistema SIAF, sin embargo, el área normativa (DPSAG) no considero viable la petición, por lo que se concluye que la institución realizó la acción que le compete, indistintamente de la resolución de DPSAG, por lo que se considera se implementó el ASM.



**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

K002-Impulso a la conectividad a través de la infraestructura

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
3	El Programa no actualiza las experiencias o resultados obtenidos posteriores al 2017.	Es necesario que los operadores del Programa en futuras actualizaciones del Programa consideren los resultados obtenidos de las estrategias empleadas por Programas complementarios y resultados de la actual intervención.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó la actualización del diagnóstico; sin embargo, de la revisión efectuada al Diagnóstico del Programa K002, se identificó la omisión en los resultados correspondientes a ejercicios anteriores, por lo que se considera viable la recomendación.	Específico	Acción: Actualizar el Diagnóstico del Pp incluyendo los resultados históricos de la intervención. Evidencia/Producto: Diagnóstico Pp. K002 -2024 Actualizado.	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración Finanzas	Se implementó	Se realizó la actualización del Diagnóstico del Pp en el apartado: 1. Antecedentes y Descripción del Problema, en el subapartado 1.6 Experiencias de atención, en las cuales se incorporaron datos de los últimos años en los que el programa ha estado en funcionamiento, considerando además su fusión con el Pp K001.	E2761_23SL_K002_3_A1.pdf	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se complementó y actualizó el Apartado 1.6 Experiencias de atención, considerando además la fusión del Pp K002 con el Pp K001, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
4	El Programa no realiza una caracterización de la Población Objetivo.	Robustecer el apartado de cobertura a fin de que se caracterice el área de enfoque.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó la actualización del diagnóstico; sin embargo, se considera viable robustecer el apartado de cobertura que permita mejorar la caracterización del área de enfoque.	Específico	Acción: Actualizar el Diagnóstico del Pp en el apartado de "cobertura". Evidencia/Producto: Diagnóstico Pp. K002 -2024 Actualizado.	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración Finanzas	Se implementó	Se realizó la actualización del Diagnóstico en su apartado 3.Cobertura, el cual incluye la metodología para la identificación de la población objetivo, donde se ha definido una población objetivo específica, tomando como criterio de focalización de los Municipios del Estado de Puebla que se encuentran con rezago social con una población mayor a 30,000 habitantes, también se identifica la estrategia de cobertura, en la que se establece dar prioridad a los municipios con rezago social y que requieren obras de desarrollo económico, social y de interconectividad estatal. El objetivo es mejorar la calidad de vida y las condiciones socioeconómicas de la población objetivo. Con esto se cumple la acción comprometida para el cumplimiento del ASM.	E4481_23SL_K002_4_A1.pdf	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se complementó y robusteció el Apartado de Cobertura, para caracterizar de una mejor manera el área de enfoque, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
5	El diagnóstico no especifica el periodo para la actualización de la situación del problema incluido el apartado de cobertura.	Se recomienda que la situación y evolución del problema se actualice por lo menos cada 3 años y no exceda los 5 años, periodo que permite obtener cambios significativos, sobre la información estadística y de poblaciones se recomienda actualizar anualmente.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó la actualización del diagnóstico; sin embargo, se identificó que no se incluyó en el descriptivo un periodo para la actualización del problema, por lo que se considera viable la recomendación.	Específico	Acción: Actualizar el Diagnóstico del Pp incluyendo un periodo de actualización del problema central Evidencia/Producto: Diagnóstico Pp. K002 -2024 Actualizado.	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración Finanzas	Se implementó	En el Diagnóstico del Pp se incorpora el apartado Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico (pág. 3), el cual se ha requisitado identificando la periodicidad de las actualizaciones integrando en el resumen las fechas en que esta estas se han realizado. Con esto se cumple con la acción comprometida.	E8117_23SL_K002_5_A1.pdf	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se incorporó en el documento Diagnóstico del Pp K002 la actualización del mismo, así como del problema central, misma que se observa en el apartado Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.



**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

K002-Impulso a la conectividad a través de la infraestructura

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
6	No se contemplan dentro del Diagnóstico del Pp elementos teóricos o empíricos que justifiquen la lógica del Programa.	Incluir en el Diagnóstico del Programa elementos teóricos o empíricos que permitan recuperar y justificar la lógica del Programa.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó la actualización del diagnóstico; sin embargo, se considera oportuno fortalecerlo con información teórica que justifique la intervención.	Específico	Acción: Actualizar el Diagnóstico del Pp incluyendo soporte teórico que justifique la intervención Evidencia/Producto: Diagnóstico Pp. K002 -2024 Actualizado.	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas	Se implementó	Se realizó la actualización del Diagnóstico del Pp usando como fuentes las descritas en el apartado Bibliografía, con lo que se fortaleció la justificación de la intervención, el estado actual del problema, la evolución del mismo y la caracterización de la población, dando sustento a los datos plasmados en el documento. Con esto se da cumplimiento a la acción comprometida.	E8431_23SI_K002_6_A1.pdf	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se actualizó el Diagnóstico del Programa, dando mayor solvencia y soporte teórico que justifica su intervención, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
12	La cobertura no hace referencia al tiempo de convergencia entre las áreas de enfoque de la población potencial y objetivo.	Documentar los avances del Programa vinculado a los municipios alcanzados y su cobertura anual.	El Programa presupuestario K002 sufrió una reestructura para atender las áreas de mejora plasmadas en la Valoración de calidad de la MIR, identificadas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Esto incluyó apartados del diagnóstico como el análisis de cobertura; sin embargo, se identificó que puede ser fortalecido con la información de los avances del programa, por lo que se acepta en el sentido de identificar por año los resultados de cobertura, lo que no implica modificaciones programáticas, sino un ejercicio adicional de seguimiento.	Institucional	Acción: Realizar un reporte con la cobertura del Programa de cada ejercicio concluido, identificando los municipios beneficiados y la contribución a los objetivos del Pp Evidencia/Producto: Reporte de Cobertura K002 por año. Elaborado por la Unidad de Administración y Finanzas en coordinación con la Dirección de Planeación, con información de la Subsecretaría de Infraestructura.	04/12/23	29/02/24	Secretaría de Infraestructura Subsecretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas Dirección de Planeación	Se implementó	Se realizó un reporte de cobertura que incluye los municipios beneficiados en el marco del Programa presupuestario para los ejercicios 2022 y 2023, con lo cual se permite identificar la inversión por municipio y las obras realizadas; asimismo, se presenta el resumen por región/municipio 2023, el cual permite identificar la cobertura conforme a la población definida, con lo cual se cumple la acción comprometida. Además, en coordinación con las Unidades Administrativas y responsables de ejecución de obra pública, se elaboraron reportes de obra que incluyen la cobertura de los municipios beneficiados. Con la implementación se permitió contar con información veraz y oportuna para la transparencia y rendición de cuentas de la Dependencia.	E5616_23SI_K002_12_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible verificar que la Institución Responsable realizó un reporte que incluye la cobertura del Programa de cada ejercicio concluido, identificando los municipios beneficiados y la contribución a los objetivos del Pp, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
18	El Programa K002 no identifica los gastos de los proyectos por Componente.	Identificar los proyectos de inversión por Componente y presupuesto ejercido.	La información a nivel programación del Programa presupuestario para el ejercicio Fiscal 2023 contempló la reestructura identificando los componentes para cada Unidad Responsables de acuerdo a sus atribuciones, derivado de las observaciones indicadas en la VacMIR por la DPSAG y que fueron atendidas en el ejercicio 2023. En este sentido, se acepta la recomendación únicamente en lo referente a contar con los proyectos identificados por componente.	Institucional	Acción: Realizar un reporte con los proyectos de inversión realizados por componente. Evidencia/Producto: Reporte de Obras Autorizadas K002 por componente. Elaborado por la Unidad de Administración y Finanzas con información de las Direcciones Ejecutoras.	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas, Dirección de Proyectos Estratégicos, Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura	Se implementó	Se realizó un reporte de las obras y acciones ejecutadas en las que se identifica a qué componente pertenecen y la cobertura al colocar los municipios beneficiados. Con ello se logra identificar la ponderación de cada uno de ellos en el presupuesto del Pp. Cumpliendo así con la acción comprometida. Cabe hacer mención que para el ejercicio 2024 se realizó una reconfiguración de los componentes por tipo de obra a realizar, lo que facilita además la clasificación de las obras y acciones, por lo que se adjunta MIR del PP como evidencia complementaria.	E3675_23SI_K002_18_A1.zip	100%	Con la evidencia adjunta es posible identificar que se realizó un reporte con los proyectos de inversión realizado por Componente, por lo que se concluye que el ASM se implementó.



**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

K002-Impulso a la conectividad a través de la infraestructura

Secretaría de Infraestructura

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
19	El Programa no documenta o genera dentro sus reportes de resultados información que permita conocer el área de enfoque intervenido por proyecto y presupuesto ejercido.	Identificar y documentar los resultados o avances del Programa sobre las áreas geográficas, municipios o regiones intervenidos por el mismo, por proyecto y presupuesto ejercido y cómo se vincula con la Población Objetivo o área de enfoque.	Se considera viable hacer un ejercicio para el seguimiento interno de las acciones realizadas en el marco del programa; en este sentido, se acepta la recomendación.	Institucional	Acción: Realizar una base de seguimiento con los proyectos de inversión realizados por área de enfoque. Evidencia/Producto: Base de Datos de Obras Autorizadas K002 por área de enfoque. Integrada por la Unidad de Administración y Finanzas con información de las Direcciones Ejecutoras.	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas, Dirección de Proyectos Estratégicos, Dirección de Infraestructura de Turismo y Cultura	Se implementó	Se elaboró una base de seguimiento para el año 2023 en la cual se identifican las principales áreas de enfoque de los proyectos ejecutados, los municipios y el presupuesto por cada uno de ellos, esta base permite elaborar los reportes e informes que se requieran para conocer el ejercicio del presupuesto. Como evidencia se muestra un extracto correspondiente al PpK002 ya que, al ser una base de seguimiento interna, contiene información de uso exclusivo de las áreas de seguimiento. Asimismo, se muestra un ejemplo de los reportes generados a partir de esta base.	E5312_23SI_K002_19_A1.zip	100%	La evidencia adjunta permite identificar que se creó e implementó una base de seguimiento con los proyectos de inversión realizados por área de enfoque y de las regiones y/o municipios intervenidos por el Programa, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM.
20	El sitio de la Secretaría de Infraestructura no genera accesos directos a la información general de los Programas Presupuestarios de la SI.	Mejorar la accesibilidad de la información del Programa a través de la página de la Secretaría de Infraestructura en el cual se contenga Normativa Información financiera Resultados de sus indicadores Municipios o áreas de enfoque intervenidos.	Se acepta la recomendación para la accesibilidad de la información del programa a través de la página institucional de la Secretaría, por lo que se gestionará ante la instancia reguladora de los portales institucionales la actualización de la misma, y en caso de que esta lo considere viable, agregar información de los resultados del Pp.	Institucional	Acción: Gestión para solicitud de actualización de información en el Portal Institucional de la Secretaría Evidencia/Producto: Oficio de solicitud de actualización de información en el Portal Institucional de la Secretaría, Captura de pantalla del portal institucional (solo en caso de que se acepte la solicitud)	04/12/23	31/03/24	Secretaría de Infraestructura	Unidad de Administración y Finanzas	No se implementó	El área encargada de la actualización del portal no consideró necesaria la incorporación de nuevos elementos al mismo, por lo que no se cumplió con la acción comprometida en el periodo propuesto; sin embargo, la información respecto al avance de metas del programa se encuentra disponible para su consulta en el portal de obligaciones de transparencia, en lo correspondiente a la fracción VI del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. Actualmente y derivado de la modificación de la estructura orgánica de la dependencia, se considera como un factor relevante para la Transparencia, por lo que se planea realizar nuevamente las gestiones para la actualización del portal de la Secretaría.	E3928_23SI_K002_20_A1.pdf	0%	La evidencia adjunta no permite identificar que se realizó la gestión para solicitar la actualización de información en el Portal Institucional de la Secretaría, que debería ser mediante un oficio, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.

1. Corresponden a Aspectos Susceptibles de Mejora que concluyeron su implementación en junio de 2024